

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.784</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 4 de mayo de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno e Int. de Economía</p> <p>Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos. El que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de B. Social Nº 2329 del 12- 4-71	— Apruébase la resolución Nº 355 de fecha 23-3-71 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante la cual se acuerda Pensiones a la vejez a diversos beneficiarios	2270
„ „ „ 2330 „ „	— Apruébase la resolución Nº 354 de fecha 23-3-71 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante la cual se acuerda Pensiones a la Invalidez a diversos beneficiarios	2271
„ „ „ 2331 „ „	— Pensión y jubilación a diferentes beneficiarios ..	2272
„ „ „ 2332 „ „	— Promuévese al Dr. Félix Kortsarz	2273
„ „ „ 2333 „ „	— Ascíendese a las Sras. Encarnación Andreo de Gómez y Klide Torino	2273
M. de B. Social Nº 2334 del 12- 4-71	— Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el señor José Emilio Carretero ..	2273
„ „ „ 2335 „ „	— Apruébase la Resol. Nº 1406 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante la cual se acuerda al Sr. Alberto Fernández de Ulivarri el beneficio de una jubilación	2274

			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 2336 del 12- 4-71	— Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública y el Dr. Antonio Montesana . . .	2274
"	" " 2337 " "	— Reajuste jubilatorio y jubilación ordinaria a favor de diferentes beneficiarios	2275
"	" " 2338 " "	— Pensión a favor de la Sra. Clemira Francisca Lucardi de Gaudelli	2276
"	" " 2340 " "	— Jubilación y pensión a favor de diferentes beneficiarios	2276
"	" " 2341 " "	— Pensión y jubilación ordinaria a favor de diferentes beneficiarios	2277
M. de Economía	" 2342 " "	— Designase a personal en la Dirección General de Rentas	2278
M. de Gobierno	" 2343 " "	— Concédese asueto a partir de las 10.30 horas del 15-4-71 al personal de la Administración Pública Provincial	2278
"	" " 2344 " "	— Declárase vacante al cargo de Agente de Policía por fallecimiento de su titular don Camilo Viveros	2278
"	" " 2345 " "	— Renuncia del Sr. Justo Lamas al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de La Viña	2278
"	" " 2346 " "	— Renuncia del Sr. Raúl Alberto Arroyo	2279
"	" " 2347 " "	— Renuncia del Sr. Hugo Pastor Graneros	2279
"	" " 2348 " "	— Renuncia de la Sra. Gloria Alma Liliana de Urbinatti	2279
"	" " 2349 " "	— Designase Juez de Paz Titular de la localidad de Pichanal al Sr. Anuar Chamale	2279
"	" " 2350 " "	— Designase personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	2280
"	" " 2351 " "	— Traslado y designación de personal en diferentes Escuelas de Manualidades del Interior de la Provincia	2280
"	" " 2352 " "	— Designase en carácter de suplente al Sr. Oscar Marcelo Sierra	2281
"	" " 2353 " "	— Designase en carácter de suplente a la Sra. Olga Ibis de Gálvez de Coronel	2281
"	" " 2354 " "	— Designase en carácter de reintegro al Sr. Telésforo Fortunato Leiseca	2281
"	" " 2355 " "	— Ascíendese a personal de Institutos Penales de la Provincia	2282
"	" " 2356 " "	— Designase Int. a personal en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India	2283
"	" " 2357 " "	— Déjase establecido el nombre verdadero de la empleada Ana Rosa Gudiño Austerlitz	2283
"	" " 2358 " "	— Confírmase a personal de Policía de la Provincia en el cargo de Cabo	2283
"	" " 2360 " "	— Contrato de locación de servicio celebrado entre la Provincia de Salta y personal docente . . .	2283
"	" " 2361 " "	— Apruébase el gasto realizado por la Direc. de Prensa en concepto de publicidad en los diarios y emisoras de esta ciudad por la suma de pesos 15.613,60	2284
"	" " 2363 " "	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Cerámica Salteña S. A.	2284
"	" " 2364 " "	— Modifícase el art. 4º del decreto Nº 2208 de fecha 1-4-71	2285
"	" " 2365 " "	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Nordaugusto S. A.	2285
"	" " 2366 " "	— Designase Juez de Paz Titular de la localidad de El Carril al Sr. Enrique Olegario Doussett	2285
"	" " 2367 " "	— Designase Int. al Cont. Públ. Nac. Juan Carlos Parodi	2286
"	" " 2368 " "	— Designase Int. al Contador Público Nacional Hugo Luis Poma	2286
"	" " 2369 " "	— Acéptase la renuncia de la Cont. Públ. Nac. Sra. Ana María Guía de Villada	2286
"	" " 2370 " "	— Renuncia presentada por la Sra. Amelia Cabeza de Pelayo	2287
"	" " 2371 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Teresa Cadena de Hessling	2287

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6781	— Herrera Guillermo	2287
Nº 6780	— Mercedes Ro'dán de Lazarte	2287
Nº 6779	— Roberto Sánchez	2287
Nº 6761	— Edelmira Herrera de Durán	2288
Nº 6760	— Santo Martín Vizcarra	2288
Nº 6759	— Espíndola Agremina Gertrudes de	2288
Nº 6756	— Tránsito Luis Sanguino	2288
Nº 6755	— Santos Carraro	2288
Nº 6745	— Justa Pastora Arias de Mamani	2288
Nº 6744	— Jacoba Meriles de Rodríguez	2288
Nº 6743	— Narciso Octavio Córdoba o Octavio Córdoba	2288
Nº 6742	— Cazón Pedro	2288
Nº 6739	— Julio Claros	2288
Nº 6731	— Pablo Arnaldo Bensi o Pablo Bensi o Arnaldo Bensi o Arnaldo Vensi	2289
Nº 6723	— Pascual Saturnino Cayo y María Benitá Plaza de Cayo	2289
Nº 6716	— Melitona Núñez de Daza	2289
Nº 6715	— José Diego Rivero	2289
Nº 6714	— Antonio Polonio Clemente	2289
Nº 6697	— Mercedes Toledo de Saravia	2239
Nº 6692	— Josefa de Escandar	2239
Nº 6681	— Zenón Saravia	2239
Nº 6673	— José Francisco Sánchez Yelamo	2239
Nº 6662	— Nelda Ritzer	2239
Nº 6661	— Narciso Gaspar y Sixta Calizaya de Gaspar	2290
Nº 6653	— Justo Delgado	2290
Nº 6642	— Inés Espelta de Moreno	2290
Nº 6638	— Luis Aldo Comune	2290

REMATE JUDICIAL

Nº 6812	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Michwicz Esteban - Sucesión vacante	2290
Nº 6811	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial S.A. vs. Molina Ricardo y otro	2290
Nº 6809	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Herrera Ernesto y otro	2290
Nº 6808	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Eitar S.A.I.C. vs. Rivera René Rubén	2290
Nº 6807	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Revlon de Argentina S.A.I.C. vs. Caprini de Rebollo Elena	2291
Nº 6805	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: De Angelis Aurelio vs. Rosa Dargan de García	2291
Nº 6804	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Bernis Alberto	2291
Nº 6803	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Galvalizi Aníbal Ramón	2291
Nº 6802	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cheneco S.R.L. vs. Cenice Francisco M.	2291
Nº 6801	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Antonio Arancibia	2291
Nº 6800	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Alvarado Simeón y otro	2292
Nº 6799	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Vallejo H. y otros	2292
Nº 6798	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Jorge Francisco Fridico y otro	2292
Nº 6797	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Molina Teresa Yolanda Río de y otro	2292
Nº 6796	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Herrera Carmen Rosa y otro	2292
Nº 6795	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Alberto Heguy	2292
Nº 6794	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Beatriz Ruilova y otro	2292
Nº 6793	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Ayala Amador y otro	2292
Nº 6792	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Dora Fernández de Castaño	2293
Nº 6791	— Por Raúl Racioppi. Juicio: López Meléndez Oscar Rafael vs. Cruz Martín Catalino y otro	2293
Nº 6790	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Falconaro José Alberto	2293
Nº 6789	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Ibarguren Dina Rosa de	2293
Nº 6788	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Duro Julio César	2293
Nº 6787	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Atilio Toranzo	2293
Nº 6786	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. García Ramona de y otro	2293
Nº 6785	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Murillo Freddi José	2293
Nº 6771	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Walter Correa	2294
Nº 6770	— Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Walter Correa	2294
Nº 6769	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cia. Argentina S.R.L. vs. Campos Julio César	2294
Nº 6768	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenckranz	2294
Nº 6764	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.J. vs. Velarde Adolfo y otro	2294
Nº 6763	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Salomón Rosa Elias Shnstter Carmen Aída Juárez	2294
Nº 6762	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chagra de Chagra Josefina vs. Carlos Pérez	2294

	Pág. Nº
Nº 6752 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Di Gianantonio Carlos Gelsino vs. Quiroga Diego Osvaldo y otro	2295
Nº 6751 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: De Marco María Adela vs. Cauzellino J. Segundo	2295
Nº 6750 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Herrera Antonio vs. Justina Lorenzo Nieva de Gómez	2295
Nº 6734 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Martínez Consuelo Rodríguez vs. Toranzo Yoni Delicia	2295
Nº 6733 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Díaz Robustiano Centenario vs. Pérez de Monge y otros	2295
Nº 6728 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Resina de Frias Blanca Mirian y otros	2296
Nº 6710 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Peñaloza Esperanza vs. Rivadeo Juan Crisóstomo	2296
Nº 6709 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chiglia Enrique Luis	2296
Nº 6704 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/José López	2296
Nº 6701 — Por Raúl Racioppi. Juicio: G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y otro	2297
Nº 6700 — Por Raúl Racioppi. Juicio: F. C. L. de vs. Villafior Zenobio	2297
Nº 6690 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Mendoza Luis Angel vs. Farfán Matías	2297
Nº 6675 — Por Julio C. Herrera. Juicio: López Ríos Antonio vs. Yone Gutiérrez de Jorge	2297
Nº 6669 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar Jacobo vs. C. Lettier José Hilarión	2297
Nº 6666 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Ramírez Pío vs. López Aristóbulo	2298
Nº 6657 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pensiones vs. Teseyra Paula Fanny	2298
Nº 6650 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. F. vs. Ocampo Nicolás y otro	2298

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 6647 — Tejerina Ceferina Murillo de	2298
Nº 6644 — Josefa Valdez	2298
Nº 6641 — Pagés César Santiago	2298

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 6778 — Norte Industrial del Tabaco S.A.	2298
Nº 6663 — Central S. C. S.	2298

CITACION A JUICIO

Nº 6722 — María de los Angeles Trabalón de Parra	2299
--	------

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 6773 — Instituto Médico de Salta S.A.	2299
---	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 6718 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía. S.R.L.	2299
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 6689 — Vilmer S. R. L.	2299
--------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 6810 — Party. S.A. Para el día 14-5-71	2299
Nº 6806 — La Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre. Para el día 15-5-71	2300
Nº 6784 — Radiodifusora General Güemes. Para el día 18-5-71	2300
Nº 6782 — Pilar Club Social y Deportivo. Para el día 16-5-71	2300
Nº 6772 — Francisco García Gómez e Hijos S.A. Para el día 17-5-71	2300

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2329

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 000487/71 - Cód. 73

VISTO la Resolución Nº 355-I de fecha 23 de marzo de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la cual se acuerdan pensiones a la vejez a solicitantes de la Capital y Campaña, que han extremado los requisitos exigidos para la obtención de las mismas, establecidos en la Ley Nº 1204; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, según comprobaciones efectuadas, presentan las condiciones legales y reglamentarias que los hacen acreedores al beneficio como asimismo apremiante necesidad económica que hacen urgente e inaplazable la inmediata ayuda que el Gobierno, en forma de pensiones a la vejez hace llegar a los habitantes de la Provincia, por medio de esa Caja;

Por ello y teniendo en cuenta la providencia del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 355-I de fecha 23 de marzo de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda Pensiones a la vejez, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1204, con un haber mensual de \$ 20,00 (Veinte pesos), conforme a la Ley 4094/66 y a partir de la fecha del presente decreto, correspondientes a los números 10.262 al 10.372, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital

- 10.262 AGÜERO, Ciro José
- 10.263 ALVARADO, Clementina
- 10.264 BRITO DE REINDL, Juana Nieva
- 10.265 CRUZ, Julia
- 10.266 FERNANDEZ, Pedro Alberto
- 10.267 FLORES, Gavina
- 10.268 GOYTEA, Margarita
- 10.269 GUANTAY DE LOPEZ, Eustaquia
- 10.270 HOMES, Jorge
- 10.271 LAMA, Benigno
- 10.272 LERA, Carmen Santos
- 10.273 MORALES, Ramón Antonio
- 10.274 RIOS, Eleuteria
- 10.275 RODRIGUEZ DE MIRANDA, María Cruz
- 10.276 ROSAS, Elena Fabiola
- 10.277 TABARCACHI, Mercedes Teodora
- 10.278 VALDIVIEZO DE LONGHI, Elisa
- 10.279 VARGAS, Celestino
- 10.280 VELEZ, Andrés
- 10.281 VILLANUEVA, Asunción
- 10.282 VIRRUEA, José María

Anta

- 10.283 CUELLAR DE NAVARRO, Matilde
- 10.284 MIRANDA, Eusebia
- 10.285 RODRIGUEZ, Elías
- 10.286 SALVATIERRA, Marcelina

- 10.287 SARAVIDA, Lidia
- 10.288 HOYOS, Alejandro
- 10.289 MONTENEGRO, Lauriano
- 10.290 PAZ, María Bernardina
- 10.291 NUÑEZ, Luisa
- 10.292 BUSTOS, Benito
- 10.293 DOMINGUEZ, Ana María
- 10.294 DIAZ, Claro

Cachi

- 10.295 ROJAS DE MAITA, María Evengelista
- 10.296 MARTINEZ, Zacarías

Cafayate

- 10.297 SANTOS, Isac Salustiano

General Güemes

- 10.298 ALANCAY, Luisa
- 10.299 LOPEZ, Manuel Santos
- 10.300 ALANCAY, Juan Bautista

La Candelaria

- 10.301 CHAVARRIA, Felipe Victoriano

Cerrillos

- 10.302 VALOIS BURGOS, Félix
- 10.303 ACOSTA, Ascensión
- 10.304 PERALTA, José Isidro

Chicoana

- 10.305 CANAVIDES, Petrona
- 10.306 FLORES, Domingo
- 10.307 LOPEZ DE SAJAMA, María Eulalia

Guachipas

- 10.308 COSTILLA, Milagro
- 10.309 MAMANI, Marcelino

Iruya

- 10.310 COPA DE ZERPA, Carlota

La Poma

- 10.311 ABALOS, Agustina
- 10.312 GERONIMO DE COLQUE, Carlota

La Viña

- 10.313 CORONEL, Simón Elías
- 10.314 ARANA, Gerónima Emilia
- 10.315 CANSINO, Jacinta

Metán

- 10.316 GARVE, Joaquín Zamorano
- 10.317 GIL, Sipriana
- 10.318 TORRES DE HERRERA, Petrona Mercedes
- 10.319 CHAVEZ DE ROJAS, Jacoba
- 10.320 SARMIENTO, Víctor
- 10.321 DUARTE, Nicolás
- 10.322 HOMES, Roque
- 10.323 MEDINA, Vicente
- 10.324 FERNANDEZ, José Inés
- 10.325 ENRIQUEZ DE SOSA, Epifanía
- 10.326 SOSA, Floria Obdulia
- 10.327 VELARDE, José Nicolás

Molinos

- 10.328 GUANTAY, Fernando
- 10.329 GUAYMAS DE PISTAN, Carmen
- 10.330 GUAYMASI DE PISTAN, Carolina
- 10.331 GUTIERREZ DE GUAYMAS, Francisca Solana
- 10.332 LOPEZ, Balbina
- 10.333 PISTAN, Petrona
- 10.334 TAPIA, Roberto

10.335 CANAVIDEZ, Patrocinia
 10.336 GONZA, Mariano Federico
 10.337 GUANTAY, Eleuteria
 10.338 LIENDRO, Felisa
 10.339 LOPEZ, Juliana
 10.340 MORALES, Fructuoso
 10.341 RODRIGUEZ, Juana

Orán

10.342 CRUZ de ALCOBA, Marcia
 10.343 RODRIGUEZ, Luisa
 10.344 VELAZQUEZ, Gregorio
 10.345 LAMAS DE RAMOS, Severa
 10.346 PUCA DE FERNANDEZ, Raimunda
 10.347 SANCHEZ DE TOLABA, María Buenaventura
 10.348 ZARATE, Nemesio

Rivadavia

10.349 GODOY, Alejandra

Rosario de la Frontera

10.350 LEAL, Máxima Matiasa
 10.351 RODRIGUEZ, Isidro Isidoro
 10.352 GUTIERREZ, María Visitación
 10.353 SERRANO, Faustina del Carmen
 10.354 GALVAN, Miguel

Rosario de Lerma

10.355 TOCONAS, Francisco
 10.356 MARTINEZ, María

San Carlos

10.357 CASIMIRO, Santos Gregorio
 10.358 LOPEZ, Juana
 10.359 CARDOZO, Florentina
 10.360 TRONCOZO, Aniceta

Santa Victoria

10.361 CRUZ DE LUNA, Faustina
 10.362 GREGORIO, Isabel

Los Andes

10.363 COLQUE, Cecilio
 10.364 CORDOBA, Marcos

San Martín

10.365 SANCHEZ, Clara
 10.366 ROCA, Primitiva
 10.367 VELARDE, Ana
 10.368 CONTRERAS, José Santos
 10.369 RUIZ DE JAIME, Bernarda
 10.370 VILLAFANE BULACIO, Waldino

Capital

10.371 Figueroa de Gomeza, Angela

Cerrillos

10.372 SANCHEZ, Jorge Vicente

Art. 2º — Rehabilitase las siguientes Pensiones a la Vejez, a partir de la fecha del presente Decreto:

Capital

2415 CORDOBA, Francisco Ernesto

La Candelaria

6541 RODRIGUEZ, Magdalena

Anta

7667 HEREDIA, Amalio

General Güemes

8459 SILVA, Lucía

Rosario de Lerma

8607 BURGOS DE VILLANUEVA, Asunción

Rosario de la Frontera

8934 SERRANO, Juan

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2330

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 000486/71 - Cód. 73.

VISTO la Resolución Nº 354-I de fecha 23 de marzo de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la cual se acuerdan pensiones a la Invalidez a solicitantes de la Capital y Campaña, que han extremado los requisitos exigidos para la obtención de las mismas, establecidos por el art. 4º del Decreto Nº 703, refrendado por Ley 813/47; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, según comprobaciones efectuadas, presentan las condiciones legales y reglamentarias que los hacen acreedores al beneficio como asimismo apremiante necesidad económica que hacen urgente e inaplazable la inmediata ayuda que el Gobierno, en forma de pensiones a la Invalidez hace llegar a los habitantes de la Provincia por medio de esa Caja;

Por ello y teniendo en cuenta la providencia del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 354-I de fecha 23 de marzo de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda Pensiones a la Invalidez, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 703, refrendado por la Ley 813/47 y 4094/66, con un haber mensual de pesos 20,00 (Veinte pesos) a liquidarse a partir de la fecha del presente decreto, correspondiente a los números 2813 al 2860, de acuerdo al siguiente detalle:

Invalidez**Capital:**

2813 Acuña, Dardo del Valle
 2814 Borja, Francisco Indalecio
 2815 Burgos, Felisa
 2816 Caramés, Raquel Irma
 2817 Cardozo de Alvarez, Fidela

2818 Castillo, Raúl Oscar
 2819 Cisneros, Epifanio
 2820 Córdoba, María Gavina
 2821 Cuello, Argentina del Valle
 2822 Díaz, Carlos
 2823 Escalante, Evarista
 2824 Flores, Francisco Remegio
 2825 García, María Ester
 2826 Gutiérrez, Juana
 2827 Navór, Marín Segundo
 2828 Nieva, Ramón Gerardo
 2829 Olivera, Máximo
 2830 Pérez Zuñigá, Wilfredo
 2831 Robledo, Amado
 2832 Sallago, Tránsito
 2833 Saracho, Severina
 2834 Soto, José Laureano
 2835 Tellerías, Carlos José
 2836 Toro, Tomasa
 2837 Velarde, Rudecindo René
 2838 Zerpa, Benita

Anta:

2839 Luna de Rojas, Floria

Cachi:

2840 Burgos, Eusevio Abraham
 2841 Yapura, Ricarda Nemesia

General Güemes:

2842 Nolina de Giménez, Manuela

La Candelaria:

2843 López, Elena Ester
 2844 Agüero, Senovia

Cerrillos:

2845 Cardozo, Teodora Mercedes
 2846 Chocobar, Lucia

Chicoana:

2847 Morales, Ramona Paulina

La Viña:

2848 Cruz, Pedro Pablo
 2849 Vilte, Juana Cenovia
 2850 Guerrero de Avendaño, María Isidora

Metán:

2851 Monteros, Exequiel Marante
 2852 Guzmán, Felisa Amalia

Molinos:

2853 Fabián, Nicomedes
 2854 López, Víctor
 2855 Casimiro, Francisca Borja

Orán:

2856 Corbalán de Gallardo, Amalia
 2857 Cruz, Espiritu

Rosario de Lerma:

2858 Cardozo, Franco
 2859 Moya, Felisa

Los Andes:

2860 Casimiro de Ferril, Jenuaria

Art. 2º — El presente decreto será re-
 frendado por el señor Ministro de Bienestar
 Social y firmado por el señor Secretario
 de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
 letín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2331

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 1369/70 y 1968/68 - Cód.
 73.

VISTO los pedidos formulados por las
 señoras RAMONA DOLORES VALDEZ DE
 ORELLA y SOFIA RAMONA FLORES DE
 SOSA; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones dic-
 tadas por la Caja de Jubilaciones y Pen-
 siones de la Provincia y el dictamen emi-
 tido por el Asesor Letrado del Ministerio
 del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus
 partes la Resolución Nº 329 I- de fecha 18
 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilacio-
 nes y Pensiones de la Provincia, mediante
 la cual se acuerda a la señora Ramona Do-
 lores Valdéz de Orella, L. C. Nº 9.497.147
 en concurrencia con sus hijos Hilda Es-
 ter y Orlando Mustafá Orella el beneficio
 de pensión que establece el artículo 55 inc.
 a) del Decreto Ley 77/56, en carácter de
 viuda e hijos del ex-afiliado Dn. Angel
 Benedicto Orella, con un haber mensual,
 determinado por la Ley 3372-59 de \$ 139,82
 (Ciento treinta y nueve pesos con 82/100)
 a liquidarse desde la fecha de fallecimien-
 to del causante (30) de abril de 1970. Ex-
 pediente Nº 1369/70 - Cód. 73.

Art. 2º — Apruébase en todas sus par-
 tes la Resolución Nº 306-I de fecha 11 de
 marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones
 y Pensiones de la Provincia, mediante la
 cual se acuerda a la señora SOFIA RAMO-
 NA FLORES DE SOSA, L. C. Nº 9.493.096
 el beneficio de una jubilación ordinaria
 que establece el Art. 28 del Decreto Ley
 77/56, en el cargo de Categoría 25 Orde-
 nanza de la Escuela "Marcos Avellaneda"
 de Metán, dependiente del Consejo Gene-
 ral de Educación de la Provincia, con un
 haber mensual, determinado por la Ley
 3372-59, de \$ 156,62 (Ciento cincuenta y
 seis pesos con 62/100) a liquidarse desde
 la fecha en que deje de prestar servicios.
 Expte. Nº 1968/68 - Cód. 73.

Art. 3º — El presente decreto será re-
 frendado por S. S. el señor Ministro de
 Bienestar Social y firmado por el señor Se-
 cretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el
 Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2332

Ministerio de Bienestar Social

Atento a necesidades de servicio y considerando que el doctor FELIX KORTSARZ ha demostrado eficiencia y capacidad durante el desempeño de sus funciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al doctor Félix Kortsarz, categoría 15, Profesional Universitario - Médico Asistente del Instituto de Endocrinología, a la categoría 11 - Profesional Universitario, para desempeñarse en las funciones de Jefe de Clínica del citado establecimiento, a partir del 1º de abril del año en curso y en vacante existente en presupuesto por creación,

Art. 2º — El gasto respectivo se deberá afectar a: Jurisdicción "4", Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 09 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2333

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el pedido de ascenso solicitado en las presentes actuaciones y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto a la señora ENCARNACION NANDREO DE GOMEZ actual Categoría 22 a la 19, Personal Administrativo de Jefatura de Despacho, unidad de organización Nº 1.

Art. 2º — Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto a la señora KLI-DE TORINO actual Categoría 23 a la 22, Personal Administrativo, Aux. de Mesa de Entrada, unidad de organización Nº 1.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2334

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 05727/71 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública Dr. MARIO JOSE BAVA, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el señor JOSE EMILIO CARRETERO; y

Teniendo en cuenta la necesidad de contratar los servicios del señor Carretero, para desempeñarse como Jefe de Programa de Reconocimiento Geográfico en el Ministerio de Bienestar Social,

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébese en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el señor JOSE EMILIO CARRETERO, cuyo texto dice:

"Entre la Provincia de Salta representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor MARIO JOSE BAVA, en adelante denominado La Provincia por una parte y el señor JOSE EMILIO CARRETERO, de nacionalidad argentino, profesión Técnico de Perfilaxis, clase 1914, L. E. Nº 3.448.976, C. I. número 4.878, en adelante llamado En Contratado por la otra parte, se conviene en celebrar el siguiente Contrato de Locación de Servicios:

"PRIMERO: El Contratado se desempeñará como JEFE DE PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO GEOGRAFICO, para el Ministerio de Bienestar Social, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971.

"SEGUNDO: El Contratado se obliga a:

- 1) Prestar servicios con eficiencia y capacidad;
- 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de Servicios;
- 3) Guardar absoluta reserva sobre todo aquello que tome conocimiento con motivo o en ocasión de su prestación de servicios.

"TERCERO: El Contratado deberá cumplir en el término de (1) año con el reconocimiento Geográfico de acuerdo a los Planes presentados y que se adjuntan como parte integrante del mismo.

"CUARTO: La Provincia abonará a El Contratado por mes vencido, la suma de Pesos Ley 18.188, quinientos cincuenta (550) mensuales, como única retribución por sus servicios, computable para la percepción del sueldo anual complementario.

"QUINTO: El Contratado manifiesta su voluntad de acogerse al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y del Instituto Provincial de Seguros.

"SEXTO: La Provincia podrá disponer el desplazamiento de El Contratado para efectuar comisiones de trabajo, abonando los gastos que dicho traslado demande de acuerdo con el régimen establecido o que se estableciera al respecto.

"SEPTIMO: En caso de que El Contratado deseara rescindir el presente Contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

"OCTAVO: La Provincia podrá rescindir este Contrato mediante telegrama colacionado u otros medios fehacientes, sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial previa, si los servicios de El Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios y en ningún supuesto El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna índole.

"NOVENO: El Contratado prestará declaración jurada de rédito, a los fines de la retención impositiva correspondiente.

"DECIMO: Para todos los efectos de este Contrato, inclusive, a los efectos procesales, las partes constituyen domicilio: La Provincia en calle Belgrano Nº 1349 (Salta). El Contratado en Pasaje Castro Nº 399, ciudad de Salta, respectivamente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia.

"En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno. Fdo.: JOSE EMILIO CARRETERO, Fdo.: Dr. MARIO JOSE BAVA".

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Part. Principal 3, Parcial 16, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2335

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 003020/69 - Cód. 73.

VISTO que el señor Alberto Fernández de Ulivarri, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria en los cargos de Miembro de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación de la Provincia y empleado del Banco Español - Sucursal Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución Nº 1406, de fecha 30 de diciembre de 1970, otorga el beneficio solicitado;

Que el señor Fernández de Ulivarri interpone recurso jerárquico por el monto del beneficio jubilatorio que se le acuerda por el elemento legal citado;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social y el señor Fiscal de Gobierno, dictaminan que corresponde aprobar la Resolución Nº 1406/70 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en cuanto otorga al recurrente el beneficio de jubilación ordinaria previsto en el Art. 50, Inc. a) de la Ley 3338/58, y haciendo lugar al recurso interpuesto en cuanto al monto, ordenando de que el mismo se determine conforme al art. 5º de de la Ley 3372/59;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1406, de fecha 30 de diciembre de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en cuanto acuerda al señor ALBERTO FERNANDEZ DE ULIVARRI, Mat. Ind. Nº 3.902.179, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 50 inc. a) de la Ley 3338/58, en el cargo de Miembro de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Alberto Fernández de Ulivarri, contra el monto del beneficio jubilatorio que se le acuerda por la Resolución aprobada en el artículo anterior, debiendo el mismo ser determinado conforme al art. 5º de la Ley 3372/59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2336

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 05777/71 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de servicio celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública Dr. MARIO JOSE BAVA y el Dr. ANTONIO MENTESANA; y

Teniendo en cuenta las necesidades de Servicio y lo manifestado por la Secretaría de Estado de Salud Pública en Memorandum Nº 46, de fecha 2 de abril en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el doctor ANTONIO MENTESANA, cuyo texto dice:

“Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor MARIO JOSE BAVA, en adelante denominado La Provincia, por una parte y el doctor ANTONIO MENTESANA L. E. Nº 3.944.085 Bioquímico M. P. Nº 48-C en adelante llamado El Contratado, por la otra parte, se conviene en celebrar el siguiente Contrato de Locación de Servicios.

“PRIMERO: El Contratado se desempeñará en el Laboratorio Hormonal de la Dirección de Maternidad para organizar y poner en funcionamiento el Centro de Determinación Hormonológicas y de Citología Vaginal Endocrina, con una asistencia diaria obligatoria de lunes a viernes, por el periodo comprendido desde el día 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del año mil novecientos setenta y uno.

“Segundo: El Contratado se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicio; 3) Guardar absoluta reserva sobre aquello que tome conocimiento con motivo o en ocasión de su prestación de servicios.

“TERCERO: La Provincia abonará a El Contratado, por mes vencido la suma de Pesos 550 (Quinientos cincuenta) mensuales, como única retribución por sus servicios, computable para la percepción del sueldo anual complementario.

“CUARTO: La Provincia podrá disponer el desplazamiento de El Contratado para efectuar comisiones de trabajo, abonando los gastos que dicho traslado demande, de acuerdo con el régimen establecido o que se estableciera al respecto.

“QUINTO: En caso de que El Contratado desee rescindir el presente Contrato, deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación de treinta (30) días.

“SEXTO: La Provincia podrá rescindir este Contrato mediante telegrama colacionado u otros medios fehacientes, sin necesidad de interposición judicial previa, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios y en ningún momento El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización de ningún índole.

“SEPTIMO: El Contratado prestará declaración jurada de réditos, a los fines de la retención impositiva que corresponda.

“OCTAVO: Para todos los efectos de este Contrato, inclusive, a los efectos procesales, las partes constituyen domicilio, La Provincia, en Avenida Belgrano Nº 1349 y El Contratado en General Güemes Nº 267,

respectivamente, de la Ciudad de Salta y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial del Centro de la Provincia.

“En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno. Fdo. Dr. ANTONIO MENTESANA, Dr. MARIO JOSE BAVA”.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Part. Principal 1, Parcial 3/4, Sub-Parcial 2, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2337

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs: 1800/69; 1894/70; 4691/65 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores: Dña. JUANA DIB, Dn. CELEDONIO FLORES y Dn. CRISTINO CARRIZO; y

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 371-I de fecha 29 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio que venía gozando la jubilada Nº 3558, Dña. JUANA DIB, de conformidad al art. 50 de la Ley 3338-58, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, en los cargos de Maestra de la Escuela Nocturna número 3, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia y Maestra particular, en la suma de \$ 514,30 (Quinientos catorce pesos con 30/100) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (30 de abril de 1970). Expte. Nº 1800/69.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 370-I de fecha 29 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria al señor CELEDONIO FLORES, L. E. número

3.890.367, de conformidad al art. 28 del Decreto-Ley 77/56, en el cargo de Inspector Principal de la Municipalidad de Campo Quijano, con un haber mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 188,60 (Ciento ochenta y ocho pesos con 60/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 1894/70).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 353-I de fecha 23 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al Sr. CRISTINO CARRIZO L. E. Nº 3.437.800 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56, en el cargo de Jornalero de la Municipalidad de Orán, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 205,00 (Doscientos cinco pesos) a liquidarse desde el 14 de agosto de 1969. (Expte. Nº 4691/65).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2338

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 3725/68, 2295/69, 2358/69, Cód. 73-45707/70 del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación.

VISTO que mediante Resolución Nº 359-I, de fecha 8 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 8725, se acuerdan a los menores RUBEN DARIO y SILVIA LUCRECIA GAUDELLI, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en sus carácter de hijos del afiliado fallecido Dn. JUAN CARLOS GAUDELLI, liquidándoseles el 50% del haber de pensión conforme a las disposiciones de las leyes 3372 y 3649, disponiéndose en la misma retener el otro 50% hasta tanto la señora CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI acredite en forma, su derecho al beneficio petitionado; y

CONSIDERANDO:

Que la señora CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI, interpone recurso contra la resolución citada precedentemente;

Que el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen de fs. 72, manifiesta que el art. 61 del decreto ley 77/56 no priva del derecho al cónyuge no culpable, aunque mediante sentencia de divorcio y que al no ha-

berse acreditado ninguna de las causas de excepción, aconseja revocar la resolución en grado en cuanto dispone la suspensión del pago de haber pensionario determinado a favor de Dña. CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI;

Por ello y atento al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 48;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la Resolución Nº 359-I, de fecha 8 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 8725, de fecha 6 de mayo de 1970, en cuanto dispone la suspensión del pago de haber pensionario determinado a favor de doña Clemira Francisca Lucardi de Gaudelli.

Art. 2º — Otórgase a la señora Clemira Francisca Lucardi de Gaudelli, el beneficio de pensión que el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don JUAN CARLOS GAUDELLI, con un haber de pensión igual al 50% determinado conforme a las disposiciones de las leyes 3372 y 3649, de \$ 98,40 (Noventa y ocho pesos con cuarenta centavos), con efecto de pago desde la fecha de fallecimiento del causante (9 de setiembre de 1969), el presente beneficio fue establecido en la Resolución Nº 359-I de fecha 8 de abril de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2340

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 000144/70, 2452/70, 4522/60 - Cód. 73.

VISTO las solicitudes de jubilación y pensión respectivamente, presentadas por las siguientes personas: señora María Angela Franco de Suárez, señora Eulojia Bulacio de Arias y señor Hugo Ricardo Burgos, y

Atento a las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 308-I de fecha 11

de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a favor de la señora MARIA ANGELA FRANCO DE SUAREZ, L. C. Nº 9.463.827, de acuerdo a lo que establece el Art. 50 de la Ley 3338/58, en el cargo de Maestra de la Escuela Nocturna Nº 2, Islas Malvinas, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber mensual de \$ 317,50 (Trescientos diecisiete pesos con 50/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 000144/70.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 301-I de fecha 11 de marzo de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto-Ley 77/56, a la señora EULOJIA BULACIO DE ARIAS en su carácter de viuda del ex-jubilado don DOMINGO NICOLAS ARIAS, con un haber mensual de \$ 112,55 (Ciento doce pesos con 55/100) de conformidad a la Ley 3372/59, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (5 de noviembre de 1970). Expte. Nº 2452/70. Otorgar el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3549/51, al señor LUIS JOSE ARIAS en la suma de \$ 600,- (Seiscientos pesos) en concepto de reintegro de gastos de última enfermedad y fallecimiento del ex-jubilado don DOMINGO NICOLAS ARIAS, según comprobantes de fs. 3 y 4 del Exp. Nº 2453/70, erogación que deberá imputarse al rubro: Subsidios Decreto-Ley Nº 77/56.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 183-I de fecha 15 de febrero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que venía gozando el jubilado Nº 2158 don HUGO RICARDO BURGOS, de conformidad al Art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56, en el cargo de Diputado, en base a servicios reconocido por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, y reajustar su haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, en la suma de \$ 798,73 (Setecientos noventa y ocho pesos con 73/100) a partir del 7 de agosto de 1969, debiendo reajustarse en la suma de \$ 814,93 (Ochocientos catorce pesos con 93/100) a partir del 1º de julio de 1970 y en la suma de \$ 852,73 (Ochocientos cincuenta y dos pesos con 73/100) a partir del 1º de diciembre de 1970. Expte. Nº 4522/60.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro
Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2341

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 1656/69 y 2242/69 - Código 73.

VISTO los pedidos formulados por las señoras Mary Dalinda Pelliza de Bruseghini e Isabel Josefina Cardozo de Radich; y

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen emitido por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 352-I de fecha 23 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora MARY DALINDA PELLIZA DE BRUSEGHINI, L. C. Nº 2.538.463 el beneficio de pensión que establece el Art. 55, Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del ex-afiliado don REYNALDO ROMUALDO BRUSEGHINI, con un haber mensual, determinado por la Ley Nº 3372/59, de \$ 209 10 (Doscientos nueve pesos con 10/100) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (29 de setiembre de 1968). Expte. Nº 1656/69 - Cód. 73.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 324-I de fecha 16 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y artículo 50 de la Ley 3338, a la señora ISABEL JOSEFINA CARDOZO DE RADICH, L. C. Nº 9.462.906, en los cargos de Vice-Directora de la Escuela Córdoba y Asistente Social del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes", dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia y Consejo Nacional de Educación, respectivamente, con la computación de servicios prestados en el orden comercial reconocidos por esta Institución conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 18.037, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3338, de \$ 833,41 (Ochocientos treinta y tres pesos con cuarenta y un centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expediente Nº 2242/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro
Sanfilippo

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2342

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-23.660/71.

VISTO que el Presupuesto de la Dirección General de Rentas, para el ejercicio vigente, tiene previsto tres cargos Categoría 12, Clase 02, para el personal que se viene desempeñando desde el año 1969, en tareas de perforadoras de máquinas IBM, señora Olga Hortencia Rangeón de Alberstein, señoritas Norma del Socorro Dip y Estela Milagro Nanterne; y,

CONSIDERANDO:

Que se considera justa la incorporación del personal citado precedentemente en el Presupuesto de la Dirección General de Rentas, en mérito al tiempo que se encuentran trabajando, facilitando además la adopción de este temperamento el buen cumplimiento y capacidad observados por las mismas;

Po rello y atento lo informado por la Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse en vacantes de presupuesto Categoría 12, Clase 02, Unidad de Organización 7 de la Dirección General de Rentas, como operadoras de perforación de máquinas IBM en el Departamento de Compilación Mecánica a partir del 1º de abril de 1971, al siguiente personal:

Señora **OLGA HORTENCIA RANGEON DE ALBERSTEIN**, L. C. Nº 4.655.483.

Señorita **NORMA DEL SOCORRO DIP**, L. C. Nº 6.163.355.

Señorita **ESTELA MILAGRO NANTERNE**, L. C. Nº 5.747.720.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por este personal desde el 20 de enero al 31 de marzo del corriente año, en razón de que el mismo seguía prestando servicios por prórroga de contrato que venía el 31 de diciembre de 1970.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará a la J. 2, U. de O. 7, F. 1, f. 10, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 5: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" - Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Ghiglia

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2343

Ministerio de Gobierno

Con motivo de la asunción del mando gubernativo de la Provincia por parte del mayor Ricardo J. Spangenberg, recientemente designado por el Poder Ejecutivo Nacional,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto a partir de las 10,30 horas del día 15 de abril del año en curso, al personal de la Administración Pública Provincial, para facilitar la concurrencia del mismo a la ceremonia de transmisión del mando gubernativo.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2344

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-55233.

VISTO la nota Nº 31 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 5 de marzo del corriente año, el cargo de Agente, Categoría 20, Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3591/P.2282), por fallecimiento de su titular, don **CAMILO VIVEROS**, M. I. Nº 3.954.771, C. 1920, quien revistaba en la Comisaría de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2345

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3837.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUSTO LAMAS, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de La Viña, departamento del mismo nombre.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2346**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-54758.

VISTO la nota Nº 30 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor RAUL ALBERTO ARROYO, C. 1937, M. I. Nº 7.064.024, al cargo de Agente, Categoría 20-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 853/P.1125), con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, dependiente de la Dirección de Investigaciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2347**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3840.

VISTO la nota Nº 38 de fecha 26 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 9 de marzo del año en curso, la renuncia

presentada por el Agente (Categoría 20, Clase 06) Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia L. 2373/P.1684, don HUGO PASTOR GRANEROS, C. 1944, M. I. Nº 4.605.570, con revista en la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2348**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3840.

VISTO la nota E.A.A. Nº 45 y disposición Nº 1 de fecha 12 de marzo del año en curso, elevadas por el Director de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la disposición de referencia, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora GLORIA ALMA LILIANA VILLA DE URBINATTI, al cargo de profesora de las cátedras de Educación Democrática de 1er. año Unica División Inglés e Historia de 2do. año Unica División, Historia e Instrucción Cívica de 3er. año Unica División, con tres (3) horas semanales en cada cátedra de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray -Filial Nº 3- de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2349**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 53-1538.

Por las presentes actuaciones la Muni-

cipalidad de Pichanal, departamento de Orán, eleva propuesta para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente, en razón de encontrarse los mismos con periodo vencido;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 2 vta., y de conformidad a lo prescripto en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo periodo constitucional de dos años, Juez de Paz Titular para la localidad de Pichanal, Departamento de Orán, al señor ANUAR CHAMALE, M. I. Nº 7.236.618.

Art. 2º — Designase por un periodo constitucional de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de Pichanal, Departamento de Orán, al señor ANTONIO SALVATIERRA, M. I. Nº 7.263.294.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2350

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3887.

VISTO la nota Nº 578 y Disposición Nº 10 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento a los términos contenidos en la disposición de referencia, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores suplentes de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", para el dictado de las cátedras que se especifican, a partir del día 15 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señorita María Francisca Iparraguirre:

Matemática: 1er. Año, 5ta. Sección, con seis horas semanales, PERLA OLGA AGÜERO DE OLAIZ, M. I. Nº 7.337.616, C. 1927 (Profesora de Ciencias Exactas).

Matemática: 3er. Año, 2da. Sección, con cuatro horas semanales, CARLOS POMPI-LIO GUZMAN, M. I. Nº 3.903.050, C. 1923 (Profesor de Matemática).

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2351

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3865.

VISTO las razones y necesidades del servicio y atento a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior en memorándum N. D.G.E. Nº 17 de fecha 22/III/71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónense los traslados del personal de Escuelas de Manualidades que seguidamente se detalla, a los destinos que en cada caso se especifican y a partir de la fecha de su notificación:

Clase 011 - Personal de Servicio

- a) Categoría 22, TEODORO VARAS, de la Escuela de Manualidades de Cafayate, a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos";
- b) Categoría 23, CORINA ACUÑA, de la Escuela de Manualidades de Seclantás a la Escuela de Manualidades de Cafayate;
- c) Categoría 23, ALICIA DEL CARMEN JIMENEZ, de la Escuela de Manualidades de Vespucio a la Escuela de Manualidades de Villa Primavera (Salta;)
- d) Categoría 22, VALERIA MORALES DE DELGADO, de la Escuela de Manualidades de Chicoana a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos".

Art. 2º — Designase al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Categoría 23, Clase 011 - Personal de Servicio de Escuelas de Manualidades, a partir de la fecha que tomen servicio y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley Nº 4387/71:

- a) MARIA ARGELIA ROLDAN DE LEAL, M. I. Nº 5.314.073, C. 1945, en la Escuela de Manualidades de Chicoana;
- b) JOSE LISANDRO GOMEZ, M. I. número 5.555.536, C. 1927, en la Escuela de Manualidades de El Tala;
- c) NELLY ESPINOSA DE ROMANO, M. I. Nº 3.701.893, C. 1938, en la Escuela de Manualidades de Vespucio.

Art. 3º — Designase en forma transitoria, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Categoría 23, Clase

011 - Personal de Servicio de Escuelas de Manualidades, a partir de la fecha que tomen servicio y cuyos haberes serán atendidos con la partida "Personal Temporario" de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta - Ejercicio 1971:

- a) SILVIA ESTER SEGOVIA, M. I. número 6.163.212, C. 1949, en la Escuela de Manualidades de Seclantás;
- b) RELLINA MERDINI DE INOJOSA, M. I. Nº 0.659.567, C. 1931, en la Escuela de Manualidades de Pichanal;
- c) ALBERTO MARTIN CAMPUSANO, M. I. Nº 8.177.254, C. 1946, en la Escuela de Manualidades de Aguaray;
- d) ANDRES AVELINO BULACIO, M. I. Nº 8.177.814, C. 1946, en la Escuela de Manualidades de Apolinario Saravia;
- e) FRANCISCO GALVAN, M. I. número 7.229.222, C. 1932, en la Escuela de Manualidades de General Güemes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasméndi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2352

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3977.

VISTO la nota de fecha 25 de marzo de 1971, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 19 "José Manuel Estrada" de Metán, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de suplente, al señor OSCAR MARCELO SIERRA, Bachiller, M. I. 7.242.193, C. 1936, en el cargo de Preceptor de la Escuela de Comercio Nº 19 "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 18 de marzo del año en curso, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del titular de dicho cargo, señor Vicente Soave.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasméndi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2353

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4010.

VISTO la nota Nº 595 y disposición Nº 19 de fecha 24 de marzo de 1971, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento a los términos contenidos en la disposición de referencia, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de suplente, a la señora OLGA INES DE GALVEZ DE CORONEL, Licenciada en Letras, M. I. Nº 2.979.774, C. 1933, en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano de 4to. año, 1ra. Sección, con tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4 "Hipólito Irigoyen" de Salta, a partir del día 24 de marzo del año en curso, mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina de dicha cátedra, señora Fanny Ceballos de Marin.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasméndi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2354

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2901.

VISTO la nota Nº 33 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de reingreso, al señor TELESFORO FORTUNATO LEISECA, C. 1922, M. I. número 3.955.394, en el cargo de Oficial Ayudante, Categoría 16, Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, en vacante por ascenso de don Antonio Dardo Molina (P.507) y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2355

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-8691.

VISTO la nota de fecha 29 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese a partir de la fecha de su notificación, en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifica:

Personal Superior

A Prefecto Mayor:

Prefecto: AVILA, Barlán

A Prefecto:

Sub-Prefecto: CARDOZO, Severo
Sub-Prefecto: MIRANDA, Nicanor

A Sub-Precepto:

Alcaide Mayor: RIVADANEIRA, Rafael
Alcaide: ROJAS, Gregorio
Alcaide Mayor: URIBURU, Juan María
Alcaide: LEIVA, Máximo Barreto

A Alcaide Mayor:

Alcaide: MAGNO, Lisandro
Alcaide: ALBARRACIN, Luis Alberto
Alcaide: ZUVIRIA, Cándida Francisca Barberá de

A Alcaide:

Sub-Alcaide: LIENDRO, Jaime
Sub-Alcaide: SOBERON, Napoleón
Sub-Alcaide: CRESPO, Adolfo
Sub-Alcaide: ESTRADA, Jacoba
Sub-Alcaide: RUIZ, María Ana de Jesús Ramírez de
Sub-Alcaide: MARTINEZ, Angela Isabel Gómez de
Sub-Alcaide: GRANDE, José Leandro

A Sub-Alcaide:

Adjutor Mayor: AGUIRRE, Marcos
Adjutor Mayor: CRUZ, Ernesto
Adjutor Mayor: ARAMAYO, Antonio Genaro
Adjutor Mayor: MONASTERIO, Laurentina Anastacia
Adjutor Mayor: PUENTES, Carlos Dante
Adjutor Mayor: GUTIERREZ, Victor Alberto

A Adjutor Mayor:

Adjutor: CHAILE, Cecilio Odorico
Adjutor: LLANES, Fernando
Sub-Adjutor: ARROYO, Carlos
Ayudante: TORRES, José
Adjutor: COLINA, Abraham
Adjutor: WIERNA, Alfredo

A Adjutor:

Sub-Adjutor: ABALOS, Jacinto
Auxiliar Mayor: AGUIRRE, Ruperto
Sub-Adjutor: CHOCOBAR, Daniel
Sub-Adjutor: MACHACA, José Servando
Sub-Adjutor: GOMEZ RINCON, María Nieves Expósito de

A Sub-Adjutor:

Auxiliar Mayor: FABIAN, Pedro
Auxiliar: CARRIZO, Eduardo
Auxiliar Mayor: CHAUQUI, Carmen Leoncio
Auxiliar Mayor: NAVARRO, Eladio
Sub-Auxiliar: ESCUDERO, Eduardo
Sub-Auxiliar: MARTINEZ, Isabel
Sub-Auxiliar: OCAÑA, Francisco Vicente
Sub-Auxiliar: FLORES, Mario
Sub-Auxiliar: MAZA, Solvy Laura

Personal Subalterno

A Sub-Ayudante:

Auxiliar Mayor: BURGOS, Merardo

A Auxiliar Mayor:

Auxiliar: GAINZA, Daniel Crecencio
Auxiliar: TORRES, Victor Modesto
Auxiliar: MAGNO, Raúl Marcelo
Auxiliar: LERA, Concepción Esteban
Auxiliar: CUSSE, Eusebio
Auxiliar: ARTAZA, Segundo
Auxiliar: MAGGI, Waldo
Sub-Auxiliar: CRUZ, Oscar Francisco
Sub-Auxiliar: YAPURA, Rosa
Sub-Auxiliar: ARIAS, Andrés
Sub-Auxiliar: YAPURA, Tomás
Sub-Auxiliar: VILTE, Ruperto Juan Ermitaño
Sub-Auxiliar: RODRIGUEZ, Catalino
Sub-Auxiliar: VERA, Santiago
Auxiliar: TOCONAS, Julio Desalín.

Art. 2º — Designase al señor JUAN ALBERTO GENTA, M. I. Nº 8.174.331, C. 1946, en el cargo de Sub-Adjutor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2356

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3536.

VISTO la nota Nº 861 de fecha 8 de enero del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de preceptores de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", y a partir del día 1º de febrero del corriente año:

- a) JUANA ELSA SAAVEDRA, M. I. número 4.221.729, C. 1941, M.N.N.;
- b) LUCIA GLADIS WIERNA, M. I. número 8.933.473, C. 1939, M.N.N.;
- c) RAQUEL SCHAIN, M. I. Nº 6.535.021, C. 1950, M.N.N.;
- d) SELVA LIDIA BACA, M. I. número 4.770.951, C. 1944, M.N.N.;
- e) MARGARITA DORILA FIASCHI, M. I. Nº 4.418.681, C. 1942, M.N.N.;
- f) AURELIA SANZ NAVAMUEL DE MARTINEZ, M. I. Nº 5.974.469, C. 1948, M.N.N.;
- g) SUSANA SORIA, M. I. Nº 6.133.476, C. 1949, M.N.N.;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2357

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 2110 de fecha 25 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el verdadero nombre de la empleada designada interinamente en el cargo de Categoría 26, Clase 03 - Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", mediante Decreto nú-

mero 2110 de fecha 25/III/71, es ANA ROSA GUDIÑO AUSTERLITZ y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El present edecreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2538

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-56020.

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno (Policía de la Provincia), en los cargos previstos en la misma;

Por ello; y atento lo solicitado por la mencionada repartición mediante nota número 36 de fecha 24 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de febrero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 5: Policía de la Provincia, en el cargo de Cabo, Categoría 18, Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, al personal que seguidamente se detalla:

CRUZ, Concepción, M. I. Nº 3.884.854
ALVARADO, Braulio Eufemio, M. I. número 3.911.253

APAZA, Víctor, M. I. Nº 3.958.616

ARIAS, Benjamín, M. I. Nº 7.218.977

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2360

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3909.

VISTO los contratos de locación de servicios celebrados entre la Provincia de Salta y las señoras Francisca Jiménez Carrizo,

Blanca Evelia Pastrana de Zintak, Adela Catania, María Eugenia Villafañe y Luisa Costilla y el señor Oscar Pascual Eslimán;

Por ello; atento a los términos contenidos en los mismos y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 19 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura doña ARGENTINA CARRANZA DE REBUFFI y las personas que seguidamente se detallan, quienes se desempeñarán en el cargo de preceptor en la Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India", por el periodo comprendido entre el 1º/III/71 y el 31/XII/1971 y con una asignación mensual, para cada uno de los contratados, de Doscientos pesos (\$ 200,-) más la doceava parte en concepto de sueldo anual complementario:

- a) Francisca JIMENEZ CARRIZO, Maestra Normal Nacional, L. C. Nº 3.219.639, C. 1934;
- b) Blanca Evelia PASTRANA DE ZINTAK, Bachiller Nacional, L. C. número 4.280.449, C. 1942;
- c) Adela CATANIA, Maestra Normal Nacional, L. C. Nº 6.163.627, C. 1949;
- d) María Eugenia VILLAFANE, Maestra Normal Nacional, L. C. Nº 4.758.117, C. 1944;
- e) Luisa COSTILLA, Maestra Normal Nacional, M. I. Nº 1.140.181, C. 1934;
- f) Oscar Pascual ESLIMAN, Maestro Normal Nacional, M. I. Nº 8.555.640, C. 1951.

Art. 2º — Los contratos que se aprueban por el artículo anterior se agregan al presente decreto y se consideran formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos referidos precedentemente, se atenderá con imputación a Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno. Unidad de Organización 21 - Escuela Técnica Artesanal Nº 31 "República de la India", Finalidad 5: Cultura y Educación. Función 20: Educación Media y Técnica, Sección 1, Sector 1, Principal 3: Servicios. Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2361

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 05-176.

Por las presentes actuaciones se gestiona la aprobación del gasto en concepto de publicidad efectuado por la Dirección de Prensa de la Provincia, según facturas presentadas por los interesados y comprobantes que corren agregados en estos obrados;

Por ello; atento a lo informado por el Departamento de Pagos a fs. 3 y a lo solicitado por Secretaria General de la Gobernación a fs. 33 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Prensa de la Provincia, en concepto de publicidad en los diarios y emisoras que seguidamente se detallan y por el monto que en cada caso se especifica:

Factura Fs. 3 - Diario "El Tri-	
buno	\$ 1.200,—
Factura Fs. 9 - Diario "Norte"	\$ 972,—
Factura Fs. 15 - L.V.9 "Radio	
Salta"	\$ 5.485,60
Factura Fs. 18 - Diario "Demo-	
cracia"	\$ 3.240,—
Factura Fs. 24 - Diario "El Tri-	
buno"	\$ 3.420,—
Factura Fs. 29 - Diario "Norte"	\$ 1.296,—

TOTAL \$ 15.613,60

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Teosrería General la suma de \$ 15.613,60 (Quince mil seiscientos trece pesos con sesenta centavos), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de los beneficiarios citados en el artículo anterior y en la forma y proporción que en el mismo se especifica, debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1. O. D. F. Nº 45 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 12 de abril de 1971.

DECRETO Nº 2363

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-171.

Por las presentes actuaciones el señor Eduardo Roberto Heredia, por autorización conferida según acta que corre a fs. 2 vta.

(punto quinto), solicita para la entidad denominada "Cerámica Salteña, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola-Ganadera, Minera, Mandataria", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 4290/69, Art. 16 y 17, Inc. 6 b); y que el depósito de garantía que prevé el Art. 318 del Código de Comercio ha sido sustituido por un Inventario General, certificado por el Contador Público Nacional, don Francisco Iacuzzi;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 44 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 45 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CERAMICA SALTEÑA, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola-Ganadera, Minera, Mandataria", con domicilio legal en esta ciudad que corre de fs. 4 a fs. 10 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la Ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2364

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 2208 de fecha 1º de abril del corriente año,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Modificase el artículo 4º del Decreto Nº 2208 de fecha 1-4-71, dejándose establecido que el verdadero nombre del empleado Categoría 17, Clase 10 que se promueve por el mismo, es JUAN MACARIO ULLOA y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por los señores ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Grether (h.)

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2365

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-179

Por las presentes actuaciones la sociedad "NORDAUGUSTO Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio constituido en Buenos Aires, solicita para la misma el cambio de la sede del domicilio legal fijado por el de la ciudad de Salta y aprobación del estatuto social; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 53, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 54, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "NORDAUGUSTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con la modificación a los mismos aprobada por resolución Nº 1825, dictada por el Ministerio de Justicia de la Nación, con fecha 19-X-70; cuyo domicilio queda fijado en esta ciudad, otorgándole para el caso la personería jurídica correspondiente.

Art. 2º — Oportunamente la nombrada entidad deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 319, del Código de Comercio.

Art. 3º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 4º — El presente decreto se refrenda, por el señor ministro de Gobierno y firmado por el señor secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2366

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1469

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Carril, departamento de Chicoana, eleva terna para la designación de Jueces de Paz Titu-

lar y Suplente, en razón de encontrarse los mismos con período vencido;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 7, y de conformidad a lo prescripto en el art. 165, de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de El Carril, departamento de Chicoana, al señor ENRIQUE OLEGARIO DOUSSETT, M. I. Nº 7.240.087, C. 1936, D. M. 63.

Art. 2º — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de El Carril, departamento de Chicoana, al señor ROBERTO SOTERO AGUIRRE, M. I. Nº 8.179.036, C. 1947, D. M. 63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2367

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4012.

VISTO la nota Nº 593, y disposición Nº 17, de fecha 22 de marzo de 1971, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio Nº 4, "Hipólito Irigoyen" de Salta, atento a los términos contenidos en la disposición de referencia, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al C. P. N. JUAN CARLOS PARODI, M. I. Nº 6.511.956, C. 1940, en el cargo de profesor de la cátedra de Organización del Comercio y de la Industria de 6to. año, única sección con tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4, "Hipólito Irigoyen", a partir del día 17 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2368

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3792

VISTO la nota de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", atento a los términos contenidos en la misma lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, como profesor de la cátedra de Contabilidad de 4to. y 5to. Año - Divisiones Unicas, con cuatro y cinco horas semanales, respectivamente, en cada curso, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al Contador Público Nacional Hugo Luis Poma, M. I. Nº 7.972.803, C. 1943 y a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2369

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3872

Por las presentes actuaciones la señora Ana María Guía de Villada, mediante nota Nº 582, de fecha 15 de marzo del año en curso, eleva su renuncia como profesora titular de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año 2da. Sección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen".

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2, de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la Contadora Pública Nacional, señora ANA MARIA GUIA DE VILLADA, al cargo de profesora titular de la cátedra de Contabilidad en 1er. Año 2da. Sección con tres (3) horas semanales, en la ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2370

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3854

La Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 573, de fecha 15-3-71, eleva la renuncia presentada por la profesora titular de dicho establecimiento educacional, señora Amelia Cabeza de Pelayo,

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de diciembre del año 1970, la renuncia presentada por la señora AMELIA CABEZA DE PELAYO, al cargo de profesora titular de la cátedra de Música en 1er. Año 3ra. Sección, 2do. Año 1ra. Sección y 2do. Año 2da. Sección, con una hora semanal en cada uno de ellos, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura:

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Rebuffi

Salta, 12 de abril de 1971

DECRETO Nº 2371

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3856

La Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 575, de fecha 15-3-71, eleva la renuncia presentada por la profesora titular de dicho establecimiento educacional, señora María Teresa Cadena de Hessling; Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA TERESA CADENA DE HESSLING, al cargo de profesora titular de la cátedra de Geografía de 5to. año con dos horas semanales y de 6to. año con igual horas de cátedras, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Rebuffi

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. F. Nº 6781

T. Nº 6177

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de: HERRERA, Guillermo. Expte. Nº 56.015/69", cita y emplaza por el término de Diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 15 de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6780

T. Nº 6178

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el exp. número 58306/71, cita y emplaza a herederos y

acreedores de Mercedes Roldán de Lazarte a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 28 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6779

T. Nº 6179

El doctor Benjamin Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de ley en edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de Roberto Sánchez en juicio sucesorio del mismo Expte. número 6394/71. Salta, 27 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6761 T. Nº 6157

El señor Juez de 3ra. Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de EDELMIRA HERRERA DE DURAN, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días — Liliانا E. Paz Chaín, Secretaria. — Salta, 31 de marzo de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6760 T. Nº 6156

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don SANTOS MARTIN VIZCARRA, ya sean como herederos o acreedores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6759 T. Nº 6155

El Dr. Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "Espíndola, Agrimina Gertrudes Benone de - Sucesorio", Expte. Nº 6392/71 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sexta nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, 26 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6756 T. Nº 6152

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tránsito Luis SANGUINO (Expte. Nº 58.238/71) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6755 T. Nº 6151

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santos Carraro (Expte. Nº 58.240/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de abril de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 13-5-71

O. P. Nº 6745 T. Nº 6145

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA PASTORA ARIAS DE MAMANI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, 22 de abril de 1971. Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6744 T. Nº 6144

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA MERILES DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, abril de 1971. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6743 T. Nº 6143

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO OCTAVIO CORDOBA o OCTAVIO CORDOBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. Salta, 21 de abril de 1971. Procurador: Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6742 T. Nº 6142

JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: CAZON, PEDRO", Expediente Nº 57.588/70, cita por diez días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de diciembre de 1970. Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6739 T. Nº 6139

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don JULIO CLAROS, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y El Economista. Edictos: 10 días. Salta, abril de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6731 T. Nº 6133

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREY-RA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "PABLO ARNALDO BENSI o PABLO BENSI o ARNALDO BENSI o ARNALDO VENSI" para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 23 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6723 T. Nº 6125

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREY-RA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SATURNINO CAYO y doña MARIA BENITA PLAZA DE CAYO, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 58.226/71. Salta, 22 de abril de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6716 S. C. Nº 0230

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, de doña MELITONA NUÑEZ DE DAZA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6715 T. Nº 6120

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE DIEGO RIVERO, Expediente 23.064/71 para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6714 T. Nº 6119

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. C. C. 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Antonio Polonio Clemente, Expte. Nº 43.217/

1968, por 10 días. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 29 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6697 T. Nº 6110

GREGORIO ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora MERCEDES TOLEDO DE SARAVIA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. "Sucesorio de Mercedes Toledo de Saravia", expte. Nº 7/71. Publicación 10 días. Salta, 26 de febrero de 1971. Lilibiana Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6692 T. Nº 6102

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores del Suc. Josefa de Escandar" Expte. Nº 10.260/70, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de abril de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-4 al 6-5-71

O. P. Nº 6681 S. C. Nº

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos sucesorios vacante de ZENON SARAVIA, Expte. Nº 5807/70, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo. e) 23-4 al 6-5-71

O. P. Nº 6673 T. Nº 6089

El señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SANCHEZ YELAMO. Salta, abril 15 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 0662 T. Nº 6077

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA RITZER, para que comparezcan a ha-

cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, abril 19 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6661 S. C. Nº 0225

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Ira. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de NARCISO GASPAS y SIXTA CALIZAYA DE GASPAS. Salta, 24 de marzo de 1971. Esc. Manuel Luiz Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6653 T. Nº 6071

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro - Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Justo Delgado, Expte. Nº 6409/71, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6642 T. Nº 6061

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ESPELTA DE MORENO. Edictos: 10 días. Salta, 16 de abril de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6638 T. Nº 6058

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Luis Aldo Comune. Salta, 7 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 6812 T. Nº 6209

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad → Base \$ 4.975,14

El 18 de mayo de 1971 a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad, remataré con

la base de Pesos Ley 18.188 4.975,14, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Martina Silva de Gurruchaga, entre calles Bmé. Mitre y Balcarce de esta ciudad. Medidas: 12 mts. de frente por 62 mts. de fondo. Títulos inscriptos al folio 494, asiento 556 del libro 15 de títulos generales. Nomenclatura catastral: partida Nº 14.999, sección A, manzana 73, parcela 16. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MICHOWIEZ, Esteban - Sucesión vacante", Expte. Nº 40.122/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-5-71

O.P. Nº 6811 T. Nº 6208

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 7 de mayo de 1971, a horas 18.45, en General Güemes Nº 327, ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar marca General Electric, Nº 803183. Revisarla en mi poder sito en H. Irigoyen Nº 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Apoyo Comercial S.A. vs. Molina, Ricardo y Marinoff, Aleksí - prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 22.641/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 y 5-5-71

O.P. Nº 6809 T. Nº 6206

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base Pesos Ley 18.188 4.340,—

El día 20 de mayo de 1971 a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base del Crédito Hipotecario de Pesos Ley 18.188 4.340,— (Cuantrio mil trescientos cuarenta), el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Coronel Suárez 50, que le corresponde a los señores ERNESTO HERRERA y SARA CLAUDIA AVENDAÑO DE HERRERA por Títulos inscriptos a folio 272, Asiento 243 del Libro 343 del R.I. de la Capital. Catastro Nº 22889, Sección G, Manzana 123a. Parcela 17. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria seguida contra "HERRERA ERNESTO y SARA C. AVENDAÑO DE HERRERA" Expte. Nº 6269/71. Señá 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-5-71

O.P. Nº 6808 T. Nº 6205

Por: ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL

Máquina Fabric. Hielo — Sin Base

El 7 de mayo de 1971 a las 17.15 horas, en

Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, remataré sin base: Una máquina fabricadora de cubitos de hielo, marca "Suavex", I.A. modelo F C-75, completa, Equipo Nº 50487, Gabinete Nº 1085, usada y en poder del Depositario señor René R. Rivera, calle Lamadrid 229, Ciudad de Orán, donde puede revisarse. Señá 30%. Comisión c/comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: EITAR S.A.I.C. vs. RIVERA, René Rubén. Expte. Nº 38.341/70. Juzgado: C. y C. 3ra. Nominación - Salta. — Salta, 23 de abril de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 6-5-71

O. P. Nº 6807 T. Nº 6204

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Bienes varios — Sin Base

El 7 de mayo de 1971, a las 17 horas, en Ameghino 339 - Salta, por resolución judicial, remataré sin base: Una estantería metálica de 8 mts. por 2.50 mts.; una máquina escribir "Olivetti", 190 espacios, Nº 140667; una heladera comercial 6 puertas, gabin. metálico, eléctrica, marca "Cattita" Nº 10188, y tres vitrinas exposición, 3 estantes vidrio, de 1,80 mts. x 0,90 mts. x 0,70 m. c/ú. Bienes usados y en poder del depositario señor Francisco Rebollo - Calle Egües 435 - Ciudad de Orán, donde pueden revisarse. Señá 30%. Comisión comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: Revlon de Argentina S.A.I.C. vs. Caprini de Rebollo, Elena - Emb. Prev. y P. V. Ejec. Expte. Nº 57.199/70. Juzgado: C. y C. 1ra. Nominación, Salta. — 22 de abril de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 6-5-71

O. P. Nº 6805 T. Nº 6202

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

El día 10 de mayo del cte. año a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Dos vitrinas de vidrio con veinte cajones cada una, una vitrina de vidrio con tres estantes de vidrio y dos puertas corredizas de cartón prensado, una vitrina de vidrio con dieciocho cajones, una vitrina mostrador con frente de vidrio y laterales y parte superior de madera color gris y un juego de comedor estilo americano compuesto de una mesa redonda de madera y seis sillas de madera asiento tapizado y un aparador con cuatro puertas y cuatro cajones, los que se encuentran en poder de su depositario judicial señor Aurelio de Angeli en el domicilio de la Av. Belgrano Nº 1917 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena: el Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "DE ANGELI, Aurelio vs. Rosa DARGAN DE GARCIA. Emb. Preventivo y Ejecutivo", Exte.

Nº 46206/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. - Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 y 5-5-71

O. P. Nº 6804 T. Nº 6200

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 17 de mayo de 1971, a las 18 y 15', en calle General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 12.486,30, un Rastrojero diesel, modelo 1969, motor Nº 110.923, chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A 010639. Revisarla en calle 25 de Mayo Nº 230 - ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. BERNIS, Alberto - s/ejecución prendaria", expediente Nº 41.872/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematada Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6803 T. Nº 6199

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 17 de mayo de 1971, a las 18, en calle General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.004,10, una Pick Up. Rastrojero Diesel, modelo 1966, motor Nº 22.806-A, sin funcionar, chapa del R. N. de la P. del Automotor Nº A 011738. Revisarla en calle 25 de Mayo 230 - ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. GALVALIZI, Anibal Ramón - s/ejecución prendaria", expediente Nº 40.570/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6802 T. Nº 6198

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 13 de mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 350,00 una balanza "Baby" frontal para 2 kgs. marca "Iris" número 10795, verse en Mitre 500, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 2 juicio "Cheme Co S.R.L. vs. Cenice Francisco M." Ejec. Prend. Expte. Nº 27632/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6801 T. Nº 6197

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 mayo de 1971 a horas 18 en Alber-

di 53 Local 33 remataré Sin Base una máquina de calcular a mano "Olivetti" número 99076700, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "Sina Automotores S.R.L. vs. Antonio Arancibia" Ejec. Expte. número 27159/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6800 T. Nº 6196

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser "Singer" Nº H 62562, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "C.S.A. vs. Alvarado Simeón y Alvarado Lucio "Prep. Vía. Ejec. Expediente Nº 27920/70. Señá 30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 y 4-5-71

O. P. Nº 6799 T. Nº 6195

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 mayo de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un juego de living comp. de dos sillones, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "C.S.A. vs. Vallejos Sergio H. y Vallejos Antonio" Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 26908/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6798 T. Nº 6194

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 mayo 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un juego de Living, comp. de un sofá y dos sillones tapizados en tela, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2da. Instan. C. y C. 2da. Nom. Juicio C.S.A. vs. Jorge Fco. Fridrico y Deo Stabio". Expte. Nº 45269/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 y 4-5-71

O. P. Nº 6797 T. Nº 6193

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 mayo de 1971 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 586,00 una cocina "Dauco" mod. 400 A. Nº 25079 y dos garrafas, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "T. S. A. vs. Molina Teresa Yolanda Ríos de y Molina Diego Orlando". Ejec. Prend. Expte. Nº 6466/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6796 T. Nº 6191

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera familiar marca "Nocel" esmaltada color blanco, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "T.S.A. vs. Herrera Carmen Rosa y Leiseca Bernardino" Ejec. Prend. Expte Nº 54033/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6795 T. Nº 6192

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.500 un horno marca "Volcán" Perpetua mod. SR. 500 Nº 7185 con Spiedo Nº A023, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4ta. Instan. C. y C. 2da. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Alberto Heguy" Ejec. Prend. Expte. número 39503/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6794 T. Nº 6188

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base, un combinado marca "Ranser" de 4 velocidades mod. E. 1020 A. Serie 50-28925, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "T. S. A. vs. Beatriz Rulliva y Fca. del Pilar Rullova de Rojo" Ejec. Prend. Expte. número 43295/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6793 T. Nº 6189

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 130,00 una estufa "Volcán" mod. E 420 Nº 461167 con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "T. S. A. vs. Ayala Amador y Burgos Miguel Angel" Ejec. Prend. Expte. Nº 4562/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6792

T. Nº 6190

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 17,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 188,92 un tocadisco "Vos-sa" mod. K 68 Nº 51124, verse en Mitre 415. Transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado número 1 Juicio "T.S.A. vs. Dora Fernández de Castaño" Ejec. Prend. Expte. Nº 28719/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6791

T. Nº 6181

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de mayo 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.808,95 un inmueble en esta ciudad calle Lamadrid Nº 349, parcela 11 manzana 25 a sección E Catastro número 10446, reg. a folio 275, asiento 3 libro 93 R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 5ta. Nom. Juicio "López Meléndez Oscar Rafael vs. Cruz Martín Catalino y Cruz Felisa Ibarra de" Ejec. Hip. Expte. Nº 22245/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte" por estos edictos se citan a las siguientes personas para que hagan valer sus derechos si lo quisieran "Chanchorra Mathuan Luis Eleuterio, Donevan Guillermo".

P. L. 18.188, 23,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6790

T. Nº 6182

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.810,00 una camioneta marca "Chevrolet" mod. 1963 con motor naftero Nº 23/02427 patente Nº A-010276 del Reg. Nac. del Automotor, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Falconaro José Alfredo" Ejec. Prend. Expte. Nº 39509/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6789

T. Nº 6183

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 19,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 224,00 una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 101041 y dos garrafas de

10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "T. S.A. vs. Iburguren Dina Rojas de" Ejec. Prend. Expte. Nº 12999/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6788

T. Nº 6184

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 19,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 606,40 una heladera "Novel" mod. R. 56.12.p. Gab. Nº 8045, equipo Nº 34838 y una cocina "Dauco" modelo 200A Nº 24743 con dos garrafas, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "T. S.A. vs. Duro Julio César" Ejec. Prend. Expte. Nº 6238/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6787

T. Nº 6185

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 19 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 612,01. un televisor marca "Diamont" mod. 64 Nº 50964, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nom. Juicio "T.S.A. vs. Atilio Toranzo" Ejec. Prend. Expte. Nº 44460/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6786

T. Nº 6186

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 820,00 una heladera comercial "Novel" mod. 66 viraro Gab. número 9437 equipo Nº 098440 Chassis número 07581, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "T.S.A. vs. García Ramona Ríos de y García José" Ejec. Prend. Expediente Nº 39086/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

O. P. Nº 6785

T. Nº 6187

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 14 de mayo de 1971 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un

televisor "Gacela" mod. de lujo Nº 16750, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación Juicio "T.S.A. vs. Murillo Freddy José" Ejec. Prend. Expte. Nº 21428/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 5-5-71

O.P. Nº 6771 T. Nº 6167

Por RAUL RACIOPPI

El día 10 de mayo de 1971 a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 600, una balanza Abanico Frontal "Bianchi Legitima" de 15 kgs. Nº 82077 y una cortadorita de fiambre "Bianchi Legitima" mod. Horizontal Baby a mano Nº 44561, verse en Lerma Nº 798, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. Juicio "C.S.A. vs. Walter W. Correa Ejec. Prend. Expte. Nº 44307/69 seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6770 T. Nº 6166

Por RAUL RACIOPPI

El día 10 de mayo de 1971 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 18.188 1.612, un televisor marca "Motorola" de 23" Nº 609357 y una mesa para TV, verse en Lerma Nº 798, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "C.S.A. vs. Walter W. Correa" Ejec. Prend. Expte. Nº 44307/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6769 T. Nº 6165

Por RAUL RACIOPPI

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 55.300,00 la mitad indivisa que le corresponde a Julio César Campos de un inmueble ubicado en el Partido Velarde Dpto. Capital designado como lote B del plano 3018, Catastro Nº 38215, reg. a folio 68, asiento 4 del libro 251 R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Cía. Agraria S.R.L. vs. Campos Julio César Emb. Prev. Expte. Nº 38238/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6768 T. Nº 6164

Por RAUL RACIOPPI

El día 14 de mayo de 1971 a horas 18.15. remataré con base de pesos ley 18188 3.000,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº

5101, Sección H, Manzana 32, Parcela 15, título inscripto a folio 231, asiento 4 del libro 137 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Mercurio S.A. vs. Isaac Wolf Blumenckranz" Emb. hoy Ejec. Expte. Nº 6069/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-4 al 13-5-71

O.P. Nº 6764 T. Nº 6160

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de mayo de 1971 a horas 17, en Sgo. del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de 3ra. Nominación en autos: Ejec. Prend. M. J. vs. VELARDE ADOLFO y ECHEVERRY MIRTA ELBA' Expte. Nº 39878/71; remataré: un televisor eléctrico marca "Sensi Power", modelo Spocial 23" Nº 214608 con mesa rodante y antena aérea art. Nº 51512, que puede ser revisado en Bartolomé Mitre 37, ciudad. Base: Pesos Ley 18.188 835. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. Señá 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6763 T. Nº 6159

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de mayo de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero Nº 655, Ciudad, por disposición del señor Juez de 3ra. Nominación C. y C., en autos: Ejec. Prend. "M.S. S.R.L. vs. SALOMON ROSA ELIAS SHNSITTER CARMEN AIDA JUAREZ DE". Expte. Nº 39.906/71. remataré con base de: Pesos Ley 18.188 1.430, un televisor marca "Eleven" modelo de Luxe, chasis s/n., que puede ser revisado en Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6762 T. Nº 6158

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de mayo de 1971 a horas 17.30, en el escritorio de Coronel Egües Nº 510, Orán, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Distrito Judicial del Norte, en autos: "CHAGRA DE CHAGRA JOSEFINA vs. CARLOS PEREZ" Expediente Nº 15677/69, remataré: Sin Base: una caldera grande marca "London" en buen estado. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El

Economista. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6752 T. Nº 6149

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de mayo de 1971, a las 18 y 30 hs., en General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 3.200 importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Lirios 121 entre calles Los Jazmines y Los Crisantemos de esta ciudad. Medidas: 14 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Sup. total: 350 mts.2. Nomenclatura catastral: partida Nº 27.255, sección 0 manzana 24 c, parcela 7. Títulos al folio 51, asiento 1 del libro 175 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Di Gianantonio, Carlos Gelsino vs. Quiroga, Diego Osvaldo y Quiroga, María M. - prep. via ejecutiva y emb. prev.", expte. número 41.142/67. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los señores Ramos Frau; Establecimiento de Pastas Alimenticias Rola y Cía. S.R.L. y José Luis Guida S.R.L. para que en el término de 9 días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc.).

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6751 T. Nº 6147

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad - Base: \$ 37.000
Ubicación: Amancio Pardo 1707

El día 12 de mayo 1971 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 37.000 (Treinta y siete mil), importe de los créditos hipotecarios, un inmueble ubicado en esta ciudad, inscripto a folio 313, asiento 1 del libro 473 de R. I. Capital. Catastro número 38.732. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30 por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado: "De Marco, María Adela vs. Gauzellino, José Segundo". Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 6324/71. Carlos René Avellaneda, MartiHero Público, Santiago del Estero 862 - Salta. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6750

T. Nº 6147

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Tartagal - Base: \$ 8.866,66

El día 17 de mayo de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 - 8.866,66 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sarmiento de la ciudad de Tartagal, de esta provincia, con extensión de: 16,10 mts. de frente; 19,50 mts. el contra frente, 55,50 metros de fondo en su costado Norte, y 56,00 metros en su costado Sud, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 204 asiento 3 del Libro 6 de R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: partida Nº 2824, manzana 49, parcela 7. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ª Nom., en autos: "Herrera, Antonio vs. Gómez, Justina Lorenzo Nieva de, e hija menor Martha Isabel Gómez s/Ejecución de sentencia", expte. Nº 4392/69. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia. P. L. 18.188, 23,00 e) 29-4 al 12-5-71

O. P. Nº 6734

T. Nº 6136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos fracciones de terrenos rural
en Vaqueros - Base \$ 7.000

El 13 de mayo de 1971, a las 18, en General Güemes 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Siete mil, dos fracciones de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en el Partido de Vaqueros Dpto. La Caldera, Pcia. de Salta. Lote A Sup. total: 1 hectárea 8.025 m2. 51dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Lote B Sup. total: 1 hectárea, 7.663 m2., 86 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Plano 113. Corresponden los inmuebles descriptos a la señora Yoni Delicia Toranzos, por títulos inscriptos a folios 151 y 156 asiento 7 y 8 del libro 3 del R. I. de la Caldera. Catastro número 1534. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "MARTINEZ, Consuelo Rodriguez de vs. TORANZOS, Yoni Delicia - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 41.170/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6733

T. Nº 6135

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 12 de mayo de 1971, a las 18, en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, re-

mataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 233,32, un Inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en calle Bmé. Mitre entre calles Pedro Arias de Velázquez y Magdalena Güemes de Tejada de esta ciudad. Corresponde la propiedad a Eusebia Ruiz por títulos inscriptos al folio 41 asiento 2 del libro 34 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 8699 sección a manzana 22 parcela 4. Sup. total: 533 m2. 5 dm2. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "DIAZ, Robustiano Centenario vs. PEREZ DE MONGES, Mercedes Nelly y RUIZ, Eusebia - Prep. via ejec. y emb. prev.", expte. Nº 56.182/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6728 T. Nº 6130

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 11 mayo 1971 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.150,00 un inmueble inscripto a folio 457, asiento 2 del libro 133 del R. I. Capital Catastro Nº 18483 sección J. Manz. 41 parc. 17. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación juicio "Codisa S.A. vs. Resina de Frias Blanca Mirian, Martos de Resina Carmen y Vazquez Guillermo Eduardo" Ejec. Prend. Expte. Nº 55593/69. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 28-4 al 11-5-71

O. P. Nº 6710 T. Nº 6114

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Terreno en Rosario de la Frontera
BASE \$ 53,33

El día 13 de mayo de 1971 a hs. 11, en el escritorio de calle Arenales Nº 153 de la ciudad de Metán, de esta Provincia, remataré con la base de \$ 53,33 (ley 18.188), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "El Mirador", ubicada en Rosario de la Frontera, designado como lote 10 del plano Nº 183 de la manzana 1 b, con extensión de: 8.00 metros de frente por 26,00 metros de fondo o sea una superficie de: 208 metros2., y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 223, asiento 1 del Libro 24 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1770, sección "A", manzana 1 b, parcela 10. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Peñaloza, Esperanza vs. Rivadeo. Juan Crisóstomo - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº 9694/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. S 23,- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6709 T. Nº 6113

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Inmueble en Orán - Base \$ 36.000 (ley 18188)

El día 12 de mayo de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 36.000,-, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Cambá", situada sobre el Río Santa María, del departamento de Orán, con la extensión de 736 hectáreas 3.703 m2., limitando, Norte: Río Santa María; Sud, con las fincas La Manga de Arquati y Maisano y Dolores, de los herederos de Mateo Ríos; Este, con terrenos fiscales, y Oeste, con Finca Cedro Solo, de Leach Hnos., antes de Velázquez. Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. en autos "Ghiglia, Enrique Luis - Honorarios, en Expte. Nº 42.761/68, Sucesorio de Maria Campos de Corro", Expediente Nº 44.826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Imp. \$ 23,- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6704 F. Nº 6111

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**
JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad
Base Pesos Ley 18.188, 4.088

El día 14 de mayo de 1971, a horas 17 en Av. Belgrano 515, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Cuatro mil ochenta y ocho) (4.088,00), el inmueble ubicado en esta ciudad calle San Luis número 236; le corresponde a JOSE LOPEZ, según títulos a Folio 383, Asiento 1 Libro 113 del R. I. Capital Lote Nº 9 b., plano 4.380. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital. Sección "D", Manzana 29b., Catastro Nº 44960. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria, seguida contra don JOSE LOPEZ, Expte. Nº 46.059/70. Señá 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6701 T. Nº 6107

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.400, un inmueble en Pje. Los Arrieros Nº 1876, Catastro número 26805 Parcela 13 Sección G Manzana 56a, título inscripto a folio 181 asiento 1 del Libro 355 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y Pérez Sara Yanacón de" Ejec. Hip. Expte. nú-

mero 39204/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6700

T. Nº 6106

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.960,00 dos inmuebles ubicados en la ciudad de Gral. Güemes. Dpto. del mismo nombre Pcia. de Salta, uno en calle Ameghino, Nomenclatura Catastral, circunscripción 2da. sección B parcela 12 manzana 11 Partida Nº 905 título reg. folio 417 asiento 2 del libro 5 R. I. Campo Santo, el segundo individualizado como parcela 11 C, manzana 11, sección B Catastro Nº 7514, reg. a folio 69 asiento 1 del libro 43 del R. I. de Gral. Güemes. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "F.C.L. de V. vs. Villaflor Zenobio Enrique y Villaflor Meneses Veda Elvira" Ejec. Hip. Expte. número 41665/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O.P. Nº 6690

T. Nº 6100

**Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

El 7 de mayo próximo a las 17 horas, en mi escritorio de Alberdi 323 procederé a rematar, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal 3.266,66 pesos ley 18.188, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Esteco 460 entre Mendoza y San Juan que le corresponde a Matías Edilberto Farfán en condominio con Gabriel Susano Farfán y Luis Angel Farfán, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 429 as. 1 del libro 50 del R. I. de la Capital nomenclatura catastral A 12202 sección E, manzana 38, parcela 4. El inmueble reconoce un derecho de usufructo en favor de Francisco Farfán y Angela Rosario Mamani de Farfán. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio "Mendoza, Luis Angel c/Farfán Matías - Embargo Preventivo" Expte. 45655. En el acto del remate. 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 23-4 al 6-5-71

O. P. Nº 6675

T. Nº 6090

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 6 de mayo de 1971. a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 153,32 y 126,66 respectivamente, dos inmuebles unidos entre sí, ubicados en la localidad de Campo Santo Dpto. Gral. Güemes - Pcia. de Salta, individualizado el primero como lote Nº 26, catastro Nº 3349 sección B manzana 17 parcela 1. Sup. total: 621. 2.483 m2. Linderos: los que dan sus títulos y el segundo de los lotes individualizado como lote Nº 25, catastro Nº 3361 Sección B manzana 17 parcela 13. Sup. total: 710. 6.250

m2. Linderos: los que dan sus títulos. Los referidos inmuebles se rematan con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponden los inmuebles mencionados al señor Moisés Jorge (hoy en Sucesión), según títulos inscriptos al folio 267, asiento 1 del libro 267 del R. I. de General Güemes. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. Yone GUTIERREZ DE JORGE - Ejecución de sentencia", expediente Nº 45.443/70. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6669

T. Nº 6084

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL****Mitad indivisa de un inmueble**

El día 5 de mayo de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingo Nº 84, de esta ciudad, remataré: con Base de \$a. 12.666,66, (Pesos Ley 18.188, Doce mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) importe de la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal, la mitad indivisa de un inmueble, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a Dn. José Hilarion Lettier y Noemi Antonia Cubas de Lettier, por título inscripto al Folio 107, Asiento 3 del Libro 109 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Benzacar, Jacobo vs. C. Lettier, José Hilarion, Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. número 22676/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188. 23,00

e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6666

T. Nº 6081

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL**

Una casa en esta ciudad - Base: \$ 17.400
Ubicación: San Juan 325 entre las calles
Córdoba y Lerma.

El día 5 de mayo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 17.400 (Diecisiete mil cuatrocientos), un Inmueble en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el libro 14,

folio 266 asiento 4 de R. I. Capital, catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio: "Ramírez Pío vs. López Aristóbulo". Ejecutivo. Expediente Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30 por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6657 T. Nº 6075

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.252,14, un inmueble ubicado en Barrio "El Mirador" de la ciudad de Rosario de la Frontera, inscripto a folio 355, as. 1 y 2 del libro 29 de R. I. Rosario de la Frontera. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Caja de Jub. y Pens. de la Pcia. de Salta vs. Teseyra Paula Fanny" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4459/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6650 T. Nº 6068

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53 Local 33 remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.000,00, sobre un inmueble en esta ciudad, inscripto a folio 168, del libro 3 de R.I. Capital Catastro número 7178 Sección G. Manzana 6b Parcela 13, mayores datos al martillero. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "A. S.F. vs. Ocampo Nicolás y Ocampo Carmen R.F.". Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 6275/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 21-4 al 4-5-71

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 6647 T. Nº 6065

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nominación en los autos caratulados "TEJERINA, Seferina Murillo de - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 45.994/70, cita a Dn. Bonifacio Arias o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro Nº 21, folio 75, asiento 111. Libro B de Títulos de San Carlos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Salta, 5 de abril de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6644 T. Nº 6062

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita a doña Josefa Valdez y/o sucesores de la misma por edictos que se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial y diez días en un diario de circulación comercial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial conforme lo dispuesto por el art. 90 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. — Salta, 14 de abril de 1971. — Dr. Luis Alberto Boscheró, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6641 T. Nº 6060

El Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación C. y C. de Salta, Dr. Benjamín Pérez, en Expte. Nº 5812/70 "PAGES, César Santiago s/Posesión Veinteñal", cita por diez días a quienes se consideren con derechos y/o herederos del inmueble Catastro Nº 3484 de Cerrillos que limita al Norte, Finca Las Pircas, Suc. de José M. Navamuel; Sud: fracción catastro 3483 de Cerrillos; Este: Ruta Nacional Nº 9, y Oeste: Finca Las Pircas; para comparecer a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 6778 T. Nº 6180

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos: "Convocatoria de Acreedores de Norte Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", Expte. Nº 45.966/70, hace saber que se ha señalado nueva audiencia para el día 26 de mayo a horas 9,00, para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera sea su número. Se deja establecido que hasta el día 14 del mes citado, los señores acreedores deberán presentar al Síndico Dr. Juan Carlos Nallim, con domicilio en Alsina 320, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por la convocatoria edictos durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. Salta, 20 de abril de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 7-5-71

O.P. Nº 6663 T. Nº 6078

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: "Central Sociedad en Comandita Simple s/Convocatoria de Acreedores" Expte. Nº 40040/71, comunica que con fecha 1º de abril de 1971, se ha declarado la siguiente resolución:

1. Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la razón social "CENTRAL, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en calle Zuviría Nº 101 de esta ciudad.

II. Fijar un término que expirará el día primero de junio de 1971, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

III. Señalar la audiencia del día 23 de junio de 1971 a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrieren, cualquiera fuere su número.

IV. Ordenar la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios en los que el convocatorio sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias.

V. Ordenar la publicación de este auto por edicto dentro de las 48 hs., por espacio de cinco días en el Boletín Oficial, y por igual término en diario "Norte", debiendo ser los avisos suficientemente destacados, como para asegurar una eficaz publicidad.

VI. Se hace saber que el síndico designado es el Contador Manuel Gómez Bello, con domi-

cilio en calle Rivadavia 384 - Salta.

Salta, 20 de abril de 1971.

Dra. Liliana E. Paz
Secretaria

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 22-4 al 5-5-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 6722

T. Nº 6124

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en el juicio "Zerda Emilia Catalina Bautista de y Zerda Ernesto vs. Parra Maria de los Angeles Juliana Trabalón de - Ord. Disolución de Condominio" Expte. número 40587/70, cita y emplaza a la señora Maria de los Angeles Trabalón de Parra, por el término de diez días, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Salta, 20 de abril de 1971. Escribana Nelly Cladys Musselsi, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-4 al 11-5-71

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 6773

T. Nº 6170

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Aumento de Capital Social

De conformidad al artículo 5º de los Estatutos Sociales, el Instituto Médico de Salta Sociedad Anónima, en Asamblea celebrada el 24 de abril de 1970, ha resuelto elevar el Capital Autorizado, a la suma de Un millón doscientos mil pesos.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 5-5-71

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 6718

T. Nº 6121

Se hace saber que: IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ, CARMEN ROSA MICHEL ORTIZ DE AGUILAR, JULIO MARCELO MICHEL ORTIZ, FELIX AUGUSTO EDUARDO

MICHEL ORTIZ, JULIA ELENA MICHEL DE CAMPORA y ESTHER MARIA MICHEL DE TOLEDO, han efectuado la cesión total de las cuotas sociales que les correspondía en la firma "BODEGAS Y VINEDOS ANIMANA DE MICHEL HERMANOS Y COMPANIA, S. R. L.", (En Liquidación), a favor de la firma "LOS PARRALES SOCIEDAD ANONIMA". — Salta, 26 de abril de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 28-4 al 4-5-71

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 6689

T. Nº 6099

DISOLUCION DE CONTRATO SOCIAL DE "VILMER" S.R.L."

Se notifica y se hace saber que la firma "Vilmer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de común acuerdo entre sus socios señores ARTURO MEALLAR SAVEAN y DARIO RUBEN VILA, han convenido disolver dicha firma comercial. Oposiciones en Escribano Figueroa Peña - Urquiza 328 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 23-4 al 6-5-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 6810

T. Nº 6207

PARTY S.A.I.C.I.M.A.G. e I.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de PARTY S.A.

C.I.M.A.G.I. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de mayo de 1971 a horas 21, en el local de la sede social, calle General Güemes Nº 532, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Instalación de una Planta de recauchutaje, recapado y vulcanizado.

2º Aumento de Capital Social.

3º Elección de dos socios para la firma del acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 10-5-71

O.P. Nº 6806

T. Nº 6203

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.
XX SETTEMBRE**

CONVOCATORIA

La Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15-5-71 a horas 18.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 2º Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio del 1-4-70 al 31-3-71.
- 4º Aumento de cuota social.
- 5º Renovación parcial de Comisión Directiva en elecciones del 16-5-71 de horas 9.30 a 18.

Las asambleas se considerarán legalmente constituidas con el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la citación (art. 66 de los Estatutos).

Alberto Roca
Secretario

Manlio C. Bruzzo
Presidente

Pesos Ley 18.188 7,20

e) 4-5-71

O. P. Nº 6782

T. Nº 6176

PILAR CLUB

La Comisión Directiva del Pilar Club, convoca a los socios y público en general para el día 16 (dieciséis) de mayo del año en curso a horas 10 (Diez) en nuestra sede social, sita en Anzoátegui entre Zuviria y Mitre con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Lectura, consideración, memoria y balance.
- 3º Elección nuevas autoridades.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Justo Siares
Secretario

Lucas Burgos
Presidente

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-5-71

O. P. Nº 6184

T. Nº 6174

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.

Convocatoria a Asamblea

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio a resuel-

to convocar a los señores Accionistas de Radiodifusora General Güemes S. A., a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a efecto el día 18 de mayo de 1971, a horas 19, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Fijación de número de miembros del Directorio y Elección de los mismos.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º) Actividades futuras de la Empresa.
- 7º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 7-5-71

O.P. Nº 6772

T. Nº 6169

FRANCISCO GARCIA GOMEZ E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las disposiciones legales y art. 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1971 a horas 19 en el local de la calle San Martín 830 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, anexos pertinentes e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30-11-70.
- 2º Remuneración del Directorio y el Síndico para el ejercicio fenecido y el actual.
- 3º Elección de la totalidad del Directorio y Síndico que se renueva por terminación del mandato.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 30-4 al 6-5-71